



Tribunal Supremo Electoral



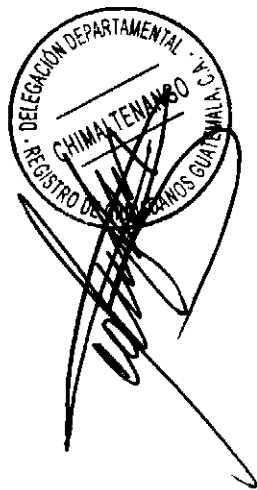
DD-RC-CHM-03-01-R-230-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MILDRED LUIZELLA TAN MANRRIQUE, Representante Legal del Partido Político VICTORIA, presenta el 12/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de ACATENANGO, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 2735, de fecha 07/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 64 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AAD-230-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 2735, de fecha 07/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de ACATENANGO se realizó a través de sesión de Comité Ejecutivo Nacional por medio de acta número 04-2023 de fecha 27/02/2023, asentada en el libro de sesiones número 33,212, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano CORNELIO ESTRADA MARROQUIN, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político VICTORIA con el cargo de alcalde del municipio de ACATENANGO del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que si ha manejado fondos públicos (y si presento constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos con numero de gestión 762807 de fecha 19/01/2023, debidamente verificada), 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos, sindico titular 1, sindico titular 2, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, Concejal titular 4, concejal titular 5, concejal suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos, V) Con relación a los cargo de Sindico suplente 1 y Concejal suplente 1, no presento documentación, motivos por el cual se emitió listado de ampliación y modificación número 63/2023 de fecha 19/03/2023 debidamente notificado al representante legal con fecha 20/03/2023 y quien manifestó que no presentara la documentación requerida, autorizando para tal efecto se declaren VACANTES al resolver con fecha 20/03/2023, , VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 2735 de fecha 07/03/2023 del municipio de ACATENANGO del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206 , 213, 214, 215, 265 de Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85





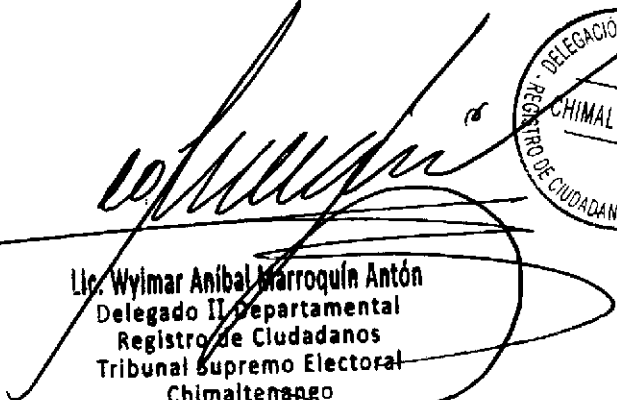
Tribunal Supremo Electoral




DD-RC-CHM-03-01-R-230-2023

de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de ACATENANGO del departamento de Chimaltenango del partido político VICTORIA, siendo para tal efecto 1) Alcalde CORNELIO ESTRADA MARROQUIN, 2) Sindico titular 1: SELVIN MARROQUIN GUERRA, 3) Sindico titular 2: FELICIANO ORDOÑEZ GOMEZ, 4) Sindico suplente 1: VACANTE de conformidad con el numeral V de la parte considerativa de la presente resolución, 5) Concejal titular 1: OSEAS NIMAJUAN TUCUBAL, 6) Concejal titular 2: OSMAN ARANA JUAREZ, 7) concejal titular 3: GUILMER FROILAN MIRANDA PORRAS, 8) concejal titular 4: MARVIN JACINTO AZURDIA MONTUFAR, 09) Concejal titular 5: MARIO ISMAEL PAJARITO CANEL, 10) Concejal suplente 1: VACANTE de conformidad con el numeral V de la parte considerativa de la presente resolución, 11) Concejal suplente 2: JOSE FLORENCIO COJ GOMEZ, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 2735 de fecha 07/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.


Lic. Wyimar Anibal Marroquin Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-230-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 19 horas, con 48 minutos, del día 23 del mes de marzo del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: MILDRED LUIZELLA TAN MANRRIQUE**, Representante Legal del Partido Político VICTORIA, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-230-2023**, de fecha **veinte de marzo del dos mil veintitres**, por cedula y copia de ley que entregue a: Doris Marisol Lara, quien, enterado(a) de su contenido, firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F.

DPI: 9669 21776 0301

NOTIFICADOR:

DELEGACION DEPARTAMENTAL
CHIMALTENANGO
REGISTRO DE CIUDADANOS
GUATEMALA, CA.